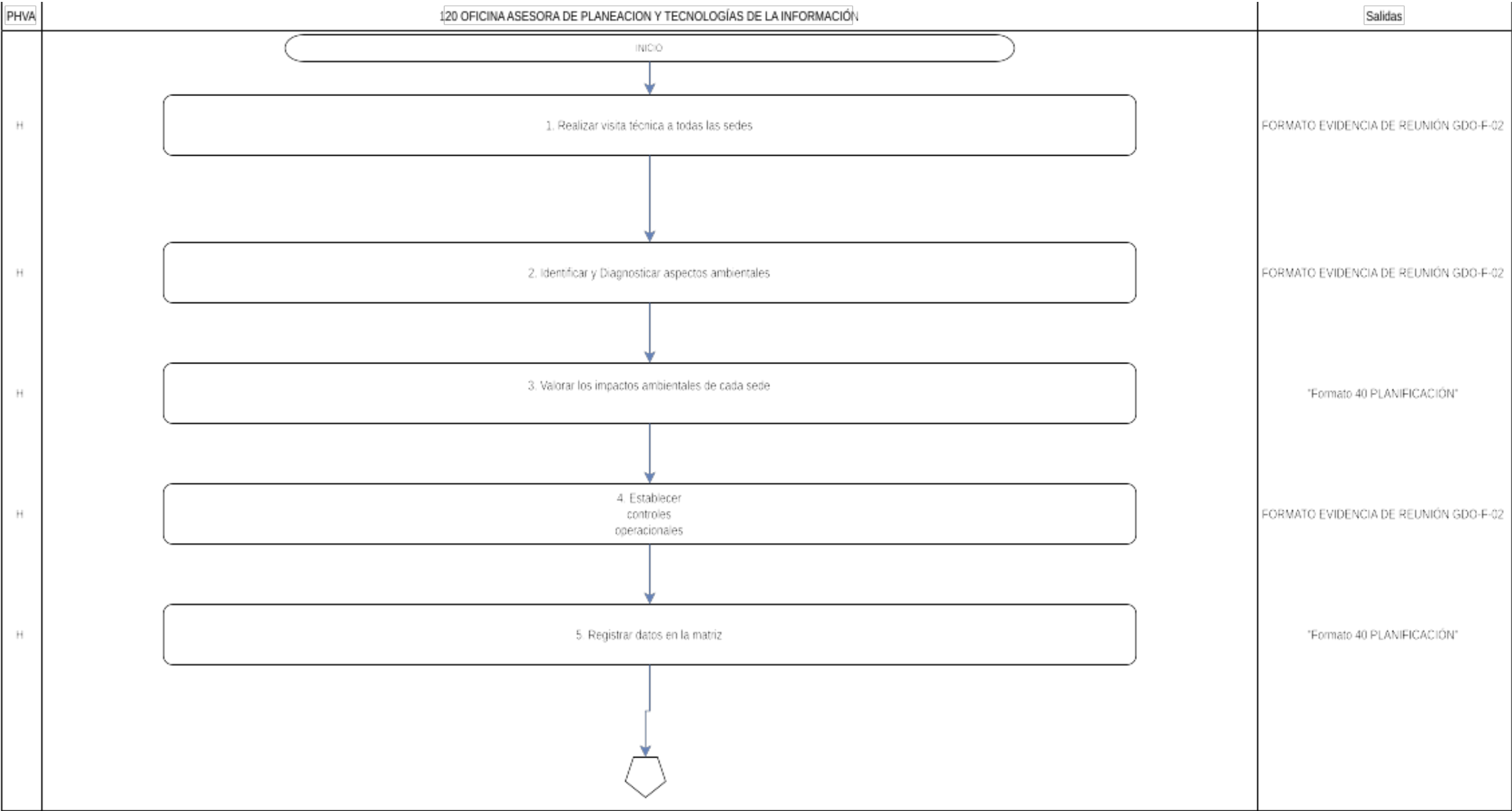
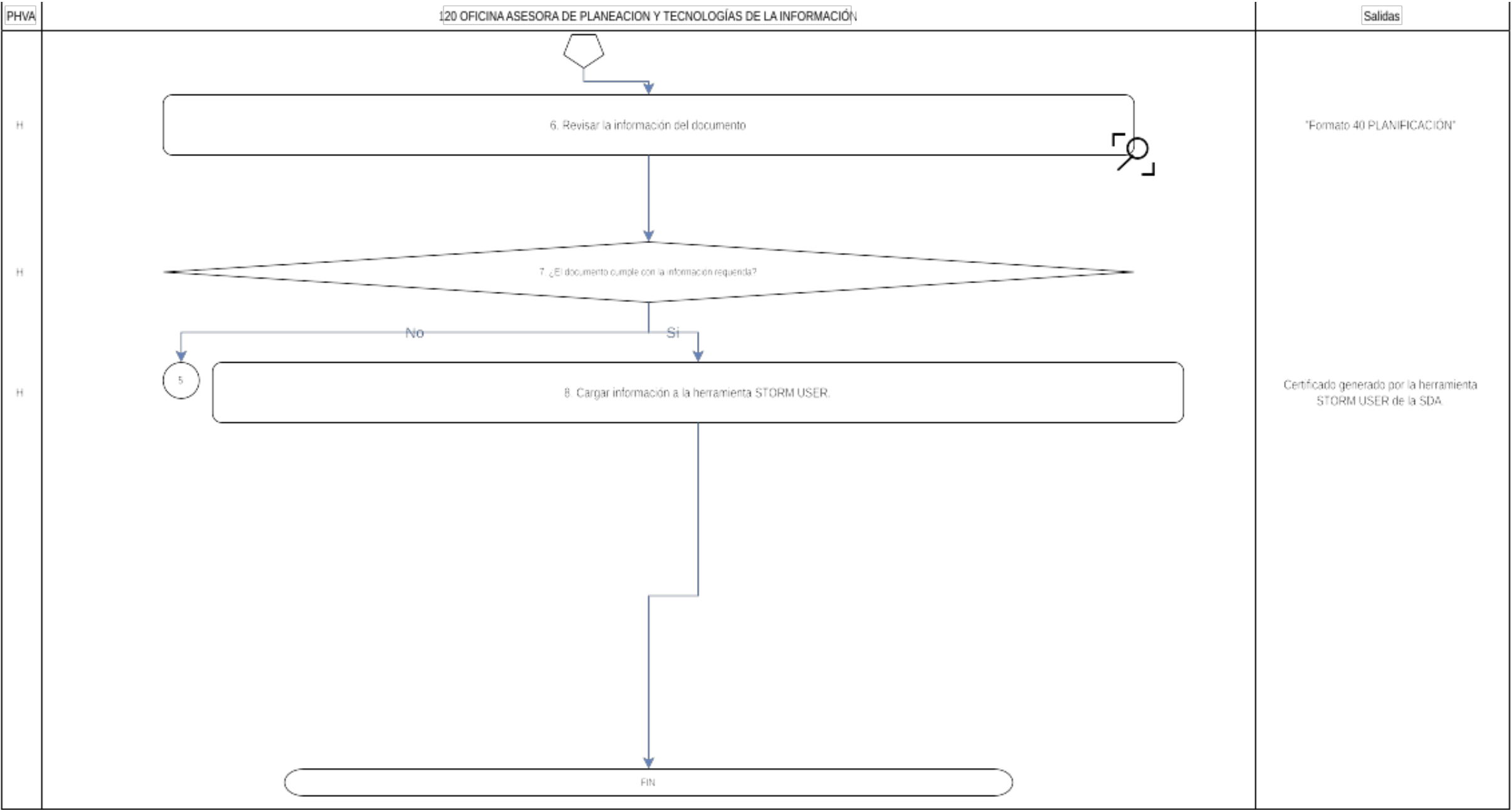


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-PD-07
			Fecha: 07/10/2026
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Versión: 4

LÍDER DE PROCESO										
Jefe de la oficina asesora de planeación y tecnologías de la información.										
1. OBJETIVO										
Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan en las diferentes actividades y productos que se realizan en las sedes del Instituto Distrital de Las Artes - Idartes con el fin reducir prevenirlos y mitigarlos.										
2. ALCANCE										
inicia con la realización de visitas a las sedes y equipamientos de la Entidad, con el propósito de identificar y diagnosticar los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios desarrollados. Posteriormente, se realiza la identificación y valoración de los impactos ambientales, así como la consolidación de la información en el Formato 40 Planificación, establecido por la SDA. Finalmente, se realiza el correspondiente reporte y cargue en la plataforma STORM USER, dispuesta por la autoridad ambiental distrital.										
3. ÁREAS RESPONSABLES										
120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN										
4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)										
CONTROL OPERACIONAL: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales. DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales. FORMATO DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional. HERRAMIENTA STORM USER: Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales. IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA: Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas de gestión ambiental con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental PGA y desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso eficiente de los recursos (Decreto 509 de 2009). RECURSO: Componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo. SDA: Secretaria Distrital de Ambiente, entidad de control para el territorio distrital SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo. TIPO DE IMPACTO: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: Procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.										
5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN										
1. Visitas de campo: El procedimiento inicia con la programación y realización de visitas de campo a las sedes y espacios físicos de la entidad, con el propósito de recopilar información directa sobre las condiciones ambientales asociadas al desarrollo de las actividades institucionales. 2. Identificación de aspectos ambientales: A partir de la información recopilada durante las visitas de campo, se identifican los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios desarrollados en cada sede, considerando, entre otros, el consumo de agua y energía, la generación de residuos y demás interacciones con el entorno. 3. Diagnóstico y valoración: Los aspectos ambientales identificados son objeto de diagnóstico y valoración, de acuerdo con los criterios y metodología institucional establecidos, con el fin de determinar su relevancia y los posibles impactos ambientales asociados. 4. Definición de controles operacionales: Con base en los resultados de la identificación, diagnóstico y valoración, se establecen o actualizan los controles operacionales requeridos para prevenir, mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en las sedes de la entidad. 5. Consolidación de la información: La información resultante del proceso es consolidada en el “Formato 40 FORMULACIÓN de la SDA – Matriz de Aspectos Ambientales (Resolución 3179 de 2023)”, verificando la integridad, consistencia y trazabilidad de la información registrada. 6. Presentación al Gestor Ambiental: La matriz consolidada es presentada al Gestor Ambiental de la entidad para su revisión, validación y las actuaciones que correspondan, de conformidad con las responsabilidades establecidas en el marco del PIGA. 7. Cargue en la herramienta STORM USER: Una vez revisada y validada la información, se realiza el correspondiente cargue y/o reporte en la herramienta STORM USER, dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), atendiendo los lineamientos, condiciones y plazos establecidos por dicha autoridad ambiental.										
6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS										
<table><tr><th>Procesos que se requieren como proveedor</th><th>Que insumos requiero del proveedor</th><th>Procedimiento</th><th>Que se obtiene del procedimiento</th><th>Para quien va dirigido el servicio o producto</th></tr><tr><td> 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN </td><td>Aspectos ambientales a evaluar</td><td>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</td><td>Reportes a la Secretaría Distrital de Ambiente</td><td> 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TODAS LAS ÁREAS Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la entidad, a partir de los instrumentos de contingencia, seguimiento y retroalimentación que conllevan a llevar un modelo de interacción e interrelación entre los diferentes procesos, respondiendo a las dinámicas cambiantes que enfrente la entidad </td></tr></table>	Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Aspectos ambientales a evaluar	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Reportes a la Secretaría Distrital de Ambiente	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TODAS LAS ÁREAS Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la entidad, a partir de los instrumentos de contingencia, seguimiento y retroalimentación que conllevan a llevar un modelo de interacción e interrelación entre los diferentes procesos, respondiendo a las dinámicas cambiantes que enfrente la entidad
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto						
120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Aspectos ambientales a evaluar	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Reportes a la Secretaría Distrital de Ambiente	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TODAS LAS ÁREAS Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la entidad, a partir de los instrumentos de contingencia, seguimiento y retroalimentación que conllevan a llevar un modelo de interacción e interrelación entre los diferentes procesos, respondiendo a las dinámicas cambiantes que enfrente la entidad						
7. DIAGRAMA DE FLUJO										





8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	RESPONSABLE	ACTORES	TIEMPO (DÍAS/HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	H	Realizar visita técnica a todas las sedes Realizar visitas técnicas a cada una de las sedes de la entidad, como mínimo una vez al año, con el propósito de verificar y evaluar las condiciones de los componentes ambientales, identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas y establecer oportunidades de mejora que contribuyan al adecuado cumplimiento de los lineamientos y requisitos ambientales aplicables.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	2 horas	FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDO-F-02

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				Código: DIR-PD-07
					Fecha: 07/10/2026
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				Versión: 4

		Posteriormente, consolidar y validar la información recopilada y generada durante las visitas, con el fin de disponer de los insumos requeridos para su presentación y/o reporte ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución 3179 de 2023 y demás disposiciones que la modifiquen o sustituyan, cuando dicha información sea solicitada por la autoridad ambiental (anualmente)				
2	H	Identificar y Diagnosticar aspectos ambientales Diagnosticar los aspectos ambientales derivados del desarrollo de las actividades y/o productos por medio del Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA), vigente. https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Instructivo+para+el+diligenciamiento+de+la+matriz+de+Identificaci%C3%B3n+de+aspectos+y+valoraci%C3%B3n+de+impactos+ambientales.pdf/e5f7edbd-f5d8-4008-8bda-fb9328d8b98b	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	1 semana	FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDO-F-02
3	H	Valorar los impactos ambientales de cada sede Valorar los aspectos e impactos ambientales de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA), vigente. https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Instructivo+para+el+diligenciamiento+de+la+matriz+de+Identificaci%C3%B3n+de+aspectos+y+valoraci%C3%B3n+de+impactos+ambientales.pdf/e5f7edbd-f5d8-4008-8bda-fb9328d8b98b Diligenciando el "Formato 40 PLANIFICACIÓN" hoja 400 MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES,	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	1 Semana	"Formato 40 PLANIFICACIÓN"
4	H	Establecer controles operacionales Establecer controles operacionales para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar, los impactos ambientales generados, los cuales deben estar documentados. Estos controles se verifican en la siguiente visita de cada una de las sedes.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	2 días	FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDO-F-02
5	H	Registrar datos en la matriz Se realiza registro a detalle de la matriz "Formato 40 PLANIFICACIÓN" en su totalidad (hoja 400 MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES, hoja MATRIZ 401 IDENTIFICACION DE RIESGOS y hoja 402 MATRIZ NORMATIVA) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDA en el Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA), vigente. https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Instructivo+para+el+diligenciamiento+de+la+matriz+de+Identificaci%C3%B3n+de+aspectos+y+valoraci%C3%B3n+de+impactos+ambientales.pdf/e5f7edbd-f5d8-4008-8bda-fb9328d8b98b	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	2 semanas	"Formato 40 PLANIFICACIÓN"
6	H	Revisar la información del documento En una mesa de trabajo entre el Gestor Ambiental de la Entidad, correspondiente al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y el Equipo de Gestión Ambiental, se realiza la revisión de la información registrada en el Formato 40 PLANIFICACIÓN, con el fin de verificar que se encuentre completa, coherente y conforme con los lineamientos establecidos por la SDA en el instructivo vigente para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe OAPTI - Profesional Equipo Gestión Ambiental	2 horas	"Formato 40 PLANIFICACIÓN"
7	H	¿El documento cumple con la información requerida? El "Formato 40 PLANIFICACIÓN" se encuentra diligenciado en su totalidad, conforme a los lineamientos establecidos por la SDA en el instructivo vigente. SI: actividad 8, Cargar información a la herramienta STORM USER. NO: actividad 5. Registrar datos en la matriz Si: Continúa en la actividad 8 No: Se devuelve a la actividad 5	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	1 hora	
8	H	Cargar información a la herramienta STORM USER. Cargar el formato "Formato 40 PLANIFICACIÓN" diligenciado en su totalidad a través de la herramienta STORM USER en los tiempos establecidos. Este proceso se llevará a cabo siguiendo las instrucciones detalladas en el manual para completar la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales,	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional Equipo Gestión Ambiental	1 día	Certificado generado por la herramienta STORM USER de la SDA.

9. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME				
ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
6. Revisar la información del documento: En una mesa de trabajo entre el Gestor Ambiental de la Entidad, correspondiente al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y el Equipo de Gestión Ambiental, se realiza la revisión de la información registrada en el Formato 40 PLANIFICACIÓN, con el fin de verificar que se encuentre completa, coherente y conforme con los lineamientos establecidos por la SDA en el instructivo vigente para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	"Formato 40 PLANIFICACIÓN"	El "Formato 40 PLANIFICACIÓN" se encuentra diligenciado en su totalidad, conforme a los lineamientos establecidos por la SDA en el instructivo vigente.	Cuando se identifiquen campos incompletos, información inconsistente, errores en la identificación o valoración de aspectos e impactos ambientales, realizar los ajustes requeridos en el "Formato 40 PLANIFICACIÓN" que se carga en la herramienta STORM USER.	"Formato 40 PLANIFICACIÓN" diligenciado y actualizado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDA



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-PD-07
		Fecha: 07/10/2026
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Versión: 4

10. DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.	
11. NORMATIVA ASOCIADA	
Ver la normativa asociada, en el normograma de la entidad.	
12. RECURSOS	
Físicos - Infraestructura / Sedes del Idartes Tecnológicos - Herramienta STORM USER de la SDA Talento Humano - Profesional del área ambiental designado por la OAPTI	
13. ANEXOS	
No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

14. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-09-10	Emisión Inicial de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad, en LMD anterior corresponde al código: 1ES-DEI-PD- 06
2	2021-07-01	Actualización versión 2.0
3	2023-12-15	Se realiza modificación al objeto, alcance y actividades del procedimiento, de igual manera se atienden las observaciones dadas por control interno en el mapa de aseguramiento.
4	2026-10-07	Se realizaron ajustes al alcance y a las actividades del procedimiento con el propósito de fortalecer su ejecución y seguimiento. Asimismo, se ajusto el punto de control, se actualizaron los controles operacionales para mejorar su aplicación y eficacia, y se modificaron los responsables de determinadas actividades, de acuerdo con la estructura y necesidades actuales del proceso.

15. CONTROL DE APROBACIÓN			
ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-10-06	WILLIAM ARMANDO ARIAS ALGARRA	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-10-07	LAURA CATALINA POSADA MORALES	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-10-07	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-10-07	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

16. COLABORADORES	
NOMBRE	
WILLIAM ARMANDO ARIAS ALGARRA	